Riesgo, Incertidumbre y Finanzas Bonos corporativos

Francisco Terfi

09/11/2022

- 1. Introducción
- 2. Modelo simple de Black-Scholes
- 3. Modelo de Leland (tiempo de default endógeno)
 - 3.1 Umbral exógeno
 - 3.2 Umbral endógeno

- 1. Introducción
- 2. Modelo simple de Black-Scholes
- 3. Modelo de Leland (tiempo de default endógeno)
 - 3.1 Umbral exógeno
 - 3.2 Umbral endógeno

Introducción

- ▶ Hasta ahora trabajamos con bonos para los cuales no existía riesgo de default.
- Cuando el bono es emitido por una firma este supuesto no es razonable ya que el bono solo se cobra si la empresa no quiebra.
- Para concentrarnos en el riesgo de default y su relación con el precio de un bono corporativo, eliminamos el riesgo de tasa de interés (asumimos que la misma es constante).
- El primer modelo que analizaremos asume que el tiempo de quiebra está fijado (similar a la fecha de expiración de una opción europea).
- Luego, examinaremos un modelo en el cual el momento del default es endógeno.

- 1. Introducción
- 2. Modelo simple de Black-Scholes
- 3. Modelo de Leland (tiempo de default endógeno)
 - 3.1 Umbral exógeno
 - 3.2 Umbral endógeno

 Supongamos que el valor de mercado de una firma a tiempo t está dado por V que evoluciona según el siguiente proceso estocástico

$$dV = \mu V dt + \sigma V dz$$

- La firma emite acciones y un bono que no paga cupones y que paga un monto D a tiempo $T < \infty$. Podemos pensar a T como el momento de quiebra.
- Hay dos jugadores en este modelo: los poseedores del bono y los accionistas de la firma.
- Para determinar el payoff de los tenedores de bonos hay que notar que el valor de la firma puede ser mayor o menor a D en el momento T. Luego, el payoff viene dado por

$$BP = \min\{D, V\} = D - \max\{D - V, 0\}$$

Podemos interpretar el valor del bono como el valor principal D menos un put sobre el valor de la firma con strike price D.

 El payoff de los tenedores de acciones es el valor residual de la firma luego de pagar a los bonistas (y si este valor es negativo, el pago es nulo)

$$EP = V - BP = V - \min\{D, V\} = \max\{V - D, 0\}$$

Este valor puede interpretarse como un call sobre el valor de la empresa con strike price D.

Dado el proceso asumido para V podemos computar el valor del bono y del equity usando las fórmulas de valuación de un call y un put.

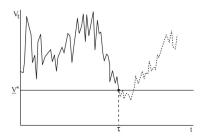
- 1. Introducción
- 2. Modelo simple de Black-Scholes
- 3. Modelo de Leland (tiempo de default endógeno)
 - 3.1 Umbral exógeno
 - 3.2 Umbral endógeno

▶ Continuamos asumiendo el siguiente proceso para el valor de mercado de la firma

$$dV = rVdt + \sigma Vdz$$

A diferencia del modelo anterior, asumimos ahora que el momento de default τ es endógeno. En particular decimos que la firma quiebra cuando el valor de mercado alcanza un umbral \underline{V} (inicialmente exógeno); esto es

$$\tau = \inf\{t \in [0,\infty) : V = \underline{V}\}$$



- Esta empresa emite un bono que paga cupones fijos de monto b de forma continua.
- ▶ Denotamos como $L_t(V)$ al precio de este bono. Si los agentes son neutrales al riesgo el precio del bono a tiempo $t < \tau$ viene dado por

$$L_t = E_t \left[\int_t^\tau (e^{-r(s-t)}b) ds + e^{-r(\tau-t)} (\underline{V} - \delta) \right]$$

donde r es la tasa libre de riesgo y δ es el costo de default.

 Notemos que podemos reescribir la parte de la ecuación anterior asociada al pago de cupones de la siguiente forma

$$\int_t^\tau (e^{-r(s-t)}b)ds = \frac{b}{r}\left(1 - e^{-r(\tau-t)}\right)$$

Luego, podemos expresar el precio como

$$L_{t} = \frac{b}{r} + E_{t} \left[e^{-r(\tau - t)} \right] \left(\underline{V} - \delta - \frac{b}{r} \right) \tag{1}$$

La expresión anterior indica que el precio del bono es el valor de un consol más la diferencia actualizada del valor de la firma cuando quiebra neto del costo (efectivo y de oportunidad). ightharpoonup Buscamos ahora resolver para la función L(V). Partimos de la siguiente condición de no arbitraje

$$Lrdt = bdt + E_t[dL]$$

Usando el lema de Ito podemos caracterizar dL

$$dL = L_V dV + \frac{1}{2} L_{VV} (dV)^2$$

$$= L_V (rVdt + \sigma Vdz) + \frac{1}{2} L_{VV} (\sigma V)^2 dt$$

$$= \left(rL_V V + \frac{\sigma^2}{2} L_{VV} V^2 \right) dt + \sigma L_V Vdz$$

Sustituyendo en la condición de no arbitraje obtenemos la siguiente ecuación diferencial de segundo orden no homogénea que caracteriza el precio del bono

$$rL - rVL_V - \frac{\sigma^2}{2}V^2L_{VV} = b$$

Para esta ecuación diferencial se sigue que $L(V)^{SPNH} = \frac{b}{r}$ y $L(V)^{SGH} = C_1 V^{\lambda_1} + C_2 V^{\lambda_2}$ con $\lambda_1 < 0$ y $\lambda_2 > 0$ y $\lambda_2 > 0$ a determinar.

Entonces el precio viene caracterizado por

$$L(V) = \frac{b}{r} + C_1 V^{\lambda_1} + C_2 V^{\lambda_2}$$

- ▶ Para determinar las constantes *C*₁ y *C*₂ utilizamos las siguientes condiciones de borde:
 - Si $V \to \infty$ la probabilidad de default es nula y el precio del bono debe igualarse a $\frac{b}{r}$ (consol libre de riesgo); luego

$$C_2 = 0$$

► En el momento de la quiebra (cuando $V = \underline{V}$) el valor del bono debe ser $L(\underline{V}) = \underline{V} - \delta$; luego

$$C_1 = \frac{\underline{V} - \delta - \frac{b}{r}}{\underline{V}^{\lambda_1}}$$

Entonces la solución es

$$L(V) = \frac{b}{r} + \left(\frac{\underline{V} - \delta - \frac{b}{r}}{\underline{V}^{\lambda_1}}\right) V^{\lambda_1}$$
$$= \frac{b}{r} + \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1} \left(\underline{V} - \delta - \frac{b}{r}\right)$$

▶ Comparando esta expresión con (1) se concluye que el factor de descuento es

$$E_t\left[e^{-r(\tau-t)}\right] = \left(\frac{V}{V}\right)^{\lambda_1}$$

V endógeno

- Hasta ahora tomamos la cota <u>V</u> como variable exógena; sin embargo podemos pensar que los accionistas pueden forzar la quiebra y dejan de pagar cupones.
- Es razonable asumir que los accionistas elegirán el valor <u>V</u> que maximiza el equity (su pago). El valor del equity viene dado por

$$EP = V - \delta \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1} - L(V)$$

$$= V - \delta \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1} - \frac{b}{r} - \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1} \left(\underline{V} - \delta - \frac{b}{r}\right)$$

$$= \left(V - \frac{b}{r}\right) - \left(\underline{V} - \frac{b}{r}\right) \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1}$$

Notar que en el momento de default ($V = \underline{V}$) el equity tiene valor nulo.

► El problema de los accionistas es

$$\max_{\underline{V}} \quad \left(V - \frac{b}{r}\right) - \left(\underline{V} - \frac{b}{r}\right) \left(\frac{\underline{V}}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1}$$

CPO

$$\left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1} - \lambda_1 \left(\underline{V} - \frac{b}{r}\right) \left(\frac{V}{\underline{V}}\right)^{\lambda_1 - 1} \frac{1}{\underline{V}^2} = 0$$

ightharpoonup Podemos despejar el valor \underline{V} que resuelve para la condición de primer orden

$$\underline{V}^* = -\left(\frac{\lambda_1}{1 - \lambda_1}\right) \frac{b}{r}$$